



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2020-00607
Decisión	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

En atención a la manifestación que presenta el apoderado de la parte demandante, y previo a decretar la interrupción del proceso o decretar la sucesión procesal, se requiere a la parte actora para que aporte la prueba del deceso del demandado e informe si conoce datos de los de los herederos y del cónyuge supérstite.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1fc7accc54c2c5f08d2d5626a07ec41438263d42edbb51250fc6d2a18e11aed8

Documento generado en 04/02/2021 04:43:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>